



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Sociología Criminal y Sistemas Penitenciarios
Código	E900004846
Título	Grado en Criminología por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Criminología y Grado en Trabajo Social [Tercer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Básico
Departamento / Área	Departamento de Sociología y Trabajo Social
Responsable	Marta Jiménez Romero
Horario	Miércoles de 16:00 a 20:00.
Horario de tutorías	Cita Previa
Descriptor	Los contenidos de la asignatura buscan poner de relieve los diferentes aspectos teóricos y prácticos vinculados al estudio del fenómeno delictual desde la óptica de los factores sociológicos que intervienen en su producción y prevención. De igual forma, se persigue evidenciar las principales características funcionales y organizativas del sistema penitenciario español, sin olvidar la revisión de los principales aspectos constitutivos y de funcionamiento de los centros

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Marta Jiménez Romero
Departamento / Área	Departamento de Sociología y Trabajo Social
Correo electrónico	mjromero@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
La materia proporciona a los estudiantes fundamentos teóricos para analizar, investigar e intervenir en la realidad penitenciaria, en la prevención del delito y en programas de intervención y prevención temprana.
Prerrequisitos
Ninguno

Competencias - Objetivos
Competencias



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

GENERALES		
CG01	Capacidad de búsqueda y gestión de información en el área de la Criminología	
	RA1	Conoce y emplea con eficiencia las fuentes de información en el campo de la criminología
	RA2	Elabora la información fundamental de los artículos científicos consultados y cita apropiadamente las fuentes consultadas
CG02	Capacidad de análisis y síntesis de datos e informaciones relevantes en el ámbito profesional de la Criminología	
	RA1	Describe, relaciona e interpreta situaciones y planteamientos sencillos
	RA2	Selecciona los elementos más significativos y sus relaciones en textos complejos
	RA3	Identifica las carencias de información y establece relaciones con los elementos externos a la situación planteada
CG03	Capacidad de organización y planificación en su trabajo como criminólogo	
	RA2	Se integra y participa en el desarrollo organizado de un trabajo en grupo
	RA3	Planifica un proyecto complejo
CG04	Capacidad para utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo de su profesión como criminólogo	
	RA2	Conoce y utiliza correctamente recursos informáticos para la práctica general de su profesión
	RA3	Conoce y utiliza algunos recursos informáticos básicos para investigación en su ámbito de estudio
CG05	Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita correctamente en el desempeño de su trabajo criminológico	
	RA1	Expresa sus ideas de forma estructurada, inteligible y convincente
	RA2	Interviene ante un grupo con cierta seguridad y soltura
	RA5	Elabora, cuida y consolida un estilo personal de comunicación, tanto oral como escrita, y valora la creatividad en estos ámbitos
CG07	Capacidad para el razonamiento crítico y la autocrítica en el ejercicio de su profesión como criminólogo	
	RA1	Se muestra abierto e interesado por nuevas informaciones no contempladas
	RA2	Cambia y adapta sus planteamientos iniciales a la luz de nuevas informaciones
	RA3	Muestra curiosidad por las temáticas tratadas más allá de la calificación
	RA4	Establece relaciones y elabora síntesis propias sobre los contenidos trabajados



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

CG08	Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada sobre problemas profesionales del ámbito de la Criminología	
	RA1	Realiza sus trabajos y su actividad necesitando sólo unas indicaciones iniciales y un seguimiento básico
	RA2	Busca y encuentra recursos adecuados para sostener sus actuaciones y realizar sus trabajos
	RA3	Amplía y profundiza en la realización de sus trabajos
	RA4	Muestra cierta creatividad en las síntesis y conclusiones de sus trabajos
ESPECÍFICAS		
CE21	Conocer las estructuras sociales y económicas, los procesos de cambio social y las consecuencias que las desigualdades sociales desencadenan en el desarrollo de las personas, grupos y comunidades así como sus efectos criminogénicos	
	RA1	El alumno conoce los conceptos y autores principales que han contribuido a explicar las bases sociales del delito y el conflicto que se dirime penalmente
CE22	Proporcionar herramientas para analizar críticamente la realidad social	
	RA1	El alumno dispone de recursos instrumentales para observar la realidad de forma científica, analítica y rigurosa
CE24	Aplicar conceptos fundamentales de la sociología y la antropología como socialización, estratificación o control social, al análisis de la marginación, la exclusión social, las subculturas delincuenciales y el diseño de programas de intervención social y criminológica	
	RA1	El alumno está en condiciones de conectar teoría y práctica en el caso de ejemplos concretos extraídos de la realidad actual

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

BLOQUE 1: SOCIOLOGÍA CRIMINAL

Tema 1: CULTURA, SOCIEDAD Y SOCIOLOGÍA

Tema 2: CONTROL SOCIAL, DESVIACIÓN Y DELITO

Tema 3: TEORÍAS SOCIOLÓGICAS DE LA CRIMINALIDAD

Tema 4: CRIMINALIDAD, ESTRUCTURA SOCIAL Y DESIGUALDAD

Tema 5: CULTURA PUNITIVA, PERCEPCIÓN DEL DELITO Y CONTROL SOCIAL

BLOQUE 2: SISTEMAS PENITENCIARIOS



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

Tema 6: LA PRISIÓN COMO INSTITUCIÓN MODERNA

Tema 7: ANÁLISIS DEL SISTEMA PENITENCIARIO ESPAÑOL

Tema 8: SOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA

Tema 9: OTRAS INSTITUCIONES DE CONTROL SOCIAL

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Se espera que el alumnado asista regularmente a las clases, así como la lectura de los textos indicados y la participación activa durante las sesiones presenciales. La inasistencia injustificada a más de un tercio de las clases puede suponer no poder presentarse al examen.

Metodología Presencial: Actividades

Los diferentes temas del programa serán presentados en clases magistrales con el fin de proporcionar a las y los estudiantes explicaciones claras y detalladas, así como contenidos teórico-prácticos de fácil comprensión y ejecución. Se proporcionará material de complementación formativa. Las clases magistrales se acompañarán con presentaciones en soporte visual, que serán suministradas a los estudiantes de cara a la preparación de las prácticas asignadas y del examen final. En las lecciones magistrales se usarán también vídeos y otros recursos de carácter práctico para profundizar en los conceptos explicados y debatir sobre aspectos concretos de los contenidos. Se realizarán pruebas breves de reflexión sobre los contenidos explicados en clase.

Metodología No presencial: Actividades

Cada estudiante deberá realizar de manera grupal un trabajo que consistirá en la recensión y exposición oral en clase de un caso aplicado a la práctica profesional.

Estudio personal y documentación.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lecciones magistrales	Trabajos individuales/grupales	Ejercicios prácticos/Seminarios
50.00	2.00	8.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Trabajos individuales/grupales	Ejercicios prácticos/Seminarios	Estudio personal y documentación
18.00	33.00	69.00
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (180,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Exámenes	Dominio de los principales conceptos de la asignatura	50
Trabajos individuales/grupales	Realización de un informe sociológico sobre un caso real o ficticio propuesto por la profesora, en el que se formulen hipótesis explicativas sobre los hechos, los actores implicados y las dinámicas sociales subyacentes, aplicando de manera fundamentada los conceptos, teorías y autores trabajados a lo largo del curso. Este trabajo incluirá una propuesta de intervención consistente en un plan de reinserción social o de prevención del delito. Las principales ideas de este trabajo se expondrán de forma oral en la fecha que se establezca según calendario. Objetivos específicos: • Aplicar marcos teóricos sociológicos a la interpretación de casos delictivos reales o verosímiles. • Desarrollar la capacidad de análisis estructural y multidimensional del delito. • Fomentar el pensamiento crítico y la toma de decisiones fundamentadas. • Ejercitar competencias comunicativas, argumentativas y colaborativas. La actividad incluye tres fases: 1. Análisis del contexto social y del hecho delictivo: detección de factores estructurales, culturales e institucionales relacionados con el caso. 2. Formulación de hipótesis predictivas y análisis de la desviación: aplicación de teorías y conceptos estudiados. 3. Propuesta de intervención o reflexión crítica: alternativas al castigo, medidas de reintegración, revisión de estereotipos o sesgos, etc. Modalidad de trabajo: • Trabajo en grupo (máximo 4 personas). • Producto final a entregar: Informe analítico del caso. • Requisitos formales del informe: entre 3.500 y 5.000 palabras (excluyendo anexos), en letra Times New	30 %



	Roman, tamaño 12, interlineado 1.5, márgenes estándar. Citas y bibliografía en estilo APA 7ª edición. La fecha de entrega del informe final será el día del examen de la convocatoria ordinaria. • Exposición oral: cada grupo deberá realizar una presentación oral de su análisis en la fecha establecida según calendario de la asignatura. La duración máxima de la exposición será de 15 minutos. Se valorará la claridad expositiva, la coherencia argumentativa y la capacidad crítica. Se tendrá en cuenta: • Aplicación adecuada de teorías y conceptos • Análisis estructurado del caso • Calidad y coherencia de la propuesta final • Argumentación crítica y originalidad • Uso correcto de fuentes y estilo académico • Calidad de la exposición oral	
Resolución de ejercicios prácticos.	Capacidad analítica y reflexiva demostrada. Se tendrá en cuenta: • Capacidad de selección, análisis y síntesis de la información. • Capacidad de relación de ideas y conceptos y aplicación de los contenidos estudiados. • Originalidad, iniciativa y reflexión crítica. • Redacción y ortografía. • Manejo adecuado de la bibliografía.	20 %

Calificaciones

- Para superar la asignatura la media ponderada deberá ser igual o superior a cinco puntos. Para que esta media pueda realizarse, deberá aprobarse el examen final de la asignatura y entregarse el trabajo final de la asignatura.
- Para realizar la evaluación final del alumnado se tendrá en cuenta el grado de asistencia a las clases. La no realización del resto de las actividades de evaluación contempladas en el apartado de "resolución de ejercicios prácticos", en las fechas y en los formatos que se señalen, significará la pérdida de un punto sobre la puntuación correspondiente a la calificación de cada actividad. La entrega de las actividades de evaluación contempladas en el apartado de "resolución de ejercicios prácticos" sin asistir a clase o sin justificación de la inasistencia supondrá que el trabajo puntuará con un máximo de cinco puntos.
- Los criterios de calificación serán los mismos en la convocatoria ordinaria y extraordinaria; es decir, debe aprobarse el examen final de la asignatura y entregarse el trabajo final de la asignatura. En la convocatoria extraordinaria no se podrán presentar los trabajos relacionados al apartado de evaluación de "resolución de ejercicios prácticos" que no se hubieran presentado a lo largo del curso en las fechas indicadas por el profesor, pues estas actividades de evaluación forman parte del seguimiento continuo de la asignatura y de la asistencia a las clases.
- Estos criterios se aplicarán en las convocatorias 1ª y 2ª. En las convocatorias siguientes, el alumnado que ya haya cursado previamente la asignatura y que tenga la escolaridad cubierta, únicamente tendrá que presentarse al examen escrito, que en su caso constituirá el 100% de su calificación.



- El profesorado podrá aplicar el artículo 5 de las Normas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, donde se establece que “la asistencia a clase y a las actividades docentes presenciales, cuya comprobación corresponde a cada profesor, es obligatoria para todos los alumnos. La inasistencia comprobada e injustificada de más de un tercio de las horas lectivas impartidas en cada asignatura, contabilizadas en el período comprendido desde el primer día de clase hasta quince días antes del inicio del período de exámenes, puede tener como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen en la convocatoria ordinaria del mismo curso académico (artículo 93.1 del Reglamento General). En el supuesto de que se aplicará esta consecuencia, la pérdida de convocatoria se extenderá automáticamente a la convocatoria extraordinaria. A todos los efectos, se considerará pendiente de cumplimiento la escolaridad obligatoria de la asignatura”.
- El incurrir en una falta académica grave, como es el plagio de materiales previamente publicados o el copiar en su examen u otra actividad evaluada, o no respetar las normas de convivencia básicas puede llevar a la apertura de un expediente sancionador y la pérdida de dos convocatorias. Esto incluye la obligatoriedad de citar y referenciar de forma correcta los materiales empleados.
- El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- Añaños, F. (Coord.). (2010). *Mujeres, drogas y prisión*. Icaria Editorial.
- Baratta, A. (2004). *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. Siglo XXI.
- Becker, H. (2009). *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Siglo XXI.
- Bordas, I., Baeza, R., & Figuera, P. (2011). *Sociología general*. Universidad Pontificia Comillas.
- Durkheim, É. (1895/2006). *Las reglas del método sociológico*. Alianza Editorial.
- Foucault, M. (2007). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- García-Pablos de Molina, A. (2014). *Criminología: una introducción a sus fundamentos teóricos y a la penología*. Tirant lo Blanch.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control: crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Gedisa.
- Goffman, E. (1963/2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Amorrortu Editores.
- López, M., & Vázquez, L. (2021). *Sociología del castigo*. Los Libros de la Catarata.
- Martínez, J. A. (Coord.). (2020). *Criminología crítica y control social: una mirada desde el Sur*. Tirant lo Blanch.
- Melossi, D., & Pavarini, M. (2001). *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Siglo XXI.
- Merton, R. K. (2003). *Teoría y estructura sociales*. Fondo de Cultura Económica.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa.

Bibliografía Complementaria

- Bauman, Z. (2006). *Miedo líquido: la sociedad contemporánea y sus temores*. Paidós.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Paidós.
- Braithwaite, J. (2002). *Restorative justice and responsive regulation*. Oxford University Press.
- Christie, N. (2003). *Un crimen perfecto*. Gedisa.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139–167.
- Del Olmo, R. (1998). *Crítica a la política criminal*. Ediar.
- Del Olmo, R. (2004). Criminologías críticas y criminologías del Sur. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, (13), 49–68.
- Mathiesen, T. (2006). *La política abolicionista*. Gedisa.
- Padilla, J. L., & Aguilar, M. T. (Coords.). (2018). *Sociología de la prisión*. Dykinson.
- Simon, J. (2007). *Governing through crime: how the war on crime transformed American democracy and created a culture of fear*. Oxford University Press.
- Zaffaroni, E. R. (2006). *En busca de las penas perdidas: desarrollo histórico de las funciones de la pena*. Ediar.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

Otros recursos de interés

- *13th* (2016). Dir. Ava DuVernay. Netflix.
- *Making a Murderer* (2015). Netflix.
- *Los internados del miedo* (2015).
- *La puerta azul* (2016). Dir. Javier Moreno.
- TED Talk – Foss, A. (2016). *A prosecutor's vision for a better justice system*.
- OSPDH – Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (UB): <https://www.ub.edu/ospdh>
- Defensor del Pueblo (MNP): <https://www.defensordelpueblo.es>
- INE – Instituto Nacional de Estadística (para datos de criminalidad y prisiones): <https://www.ine.es>
- Eurostat – Justice and crime statistics: <https://ec.europa.eu/eurostat>

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>